

QUÉ CUBRE LA GARANTÍA

CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA

- A. OFFICINE MIRANDOLA V.I. SPA garantiza que el equipo entregado** está libre de defectos de materiales, construcción y montaje, conforme al nivel de la técnica alcanzado en el momento de su diseño, según lo indicado en los párrafos siguientes y en las formas indicadas a continuación, por el período máximo indicado.
- B. La Garantía** consiste en el suministro y sustitución gratuita de los componentes que resulten no utilizables — por defecto comprobado del material—, utilizando exclusivamente repuestos originales o equivalentes, o en la reparación de componentes que resulten ineficientes, pero utilizables.
- C. La Garantía cubre EXCLUSIVAMENTE los equipos instalados por OFFICINE MIRANDOLA V.I. SPA.**

Para las configuraciones o equipamientos realizados por carroceros o talleres terceros, estos responden directamente o a través de su organización, conforme a las normas legales y en las formas contractuales acordadas.
- D. La Garantía** tiene una validez de 12 meses a partir de la primera matriculación del vehículo o 18 meses desde la fecha de factura del vehículo.
- E. Los trabajos en Garantía** son realizados, previa evaluación, por cualquier Concesionario ISUZU o por cualquier Taller Autorizado ISUZU.
- F. Los tiempos de espera** para la realización de las intervenciones de asistencia en garantía no dan derecho al propietario del vehículo ni a su usuario a ningún resarcimiento de daños, sustitución temporal del vehículo o extensión de la Garantía.

QUÉ NO CUBRE LA GARANTÍA

- A. Defectos, disfunciones** o roturas causadas por uso impropio, negligencia, modificación, alteración, manipulación, desconexión, regulaciones o reparaciones irregulares, accidentes o actos vandálicos, instalación de componentes no idóneos por su calidad o diseño con respecto a los suministrados por el Revendedor, partes agregadas, mantenimiento irregular, falta de mantenimiento o uso de aceite y/o lubricantes diferentes de los recomendados en el Manual de Uso y Mantenimiento, eventos atmosféricos.
- B. Intervenciones** de limpieza, pulido y mantenimiento normal indispensables para todos los vehículos.
- C. Inconvenientes**, gastos o pérdidas comerciales causadas por la imposibilidad de usar el vehículo (gastos de alojamiento, alquiler de vehículos, otros gastos de viaje, remolque del vehículo, guinche, pérdidas de salario u otros daños emergentes o fortuitos).
- D. “Daños ambientales”** directos (fertilizantes, detergentes, etc.) o transportados por el aire (sal, tormentas, vendavales, rayos, etc.).
- E. Sustitución de partes** sujetas a desgaste natural o cualquier otro problema derivado de la falta de las mismas (por ejemplo, luces, manijas, etc.).
- F. Defectos**, disfunciones o roturas causadas por el uso fuera de la red vial pública o de áreas equivalentes (recorridos fuera de carretera, competiciones etc.).
- G. Reparaciones realizadas** después de la venta por empresas no pertenecientes a la Organización de Asistencia ISUZU.

CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA

CONDICIONES

El cumplimiento del programa de mantenimiento indicado en el Manual de Uso y Mantenimiento "TITAN" es una condición esencial para gozar del servicio de garantía.

El cumplimiento de esta condición se verificará a través del portal MIDINET.

FORMAS DE SOLICITUD

Todas las solicitudes de garantía se deben realizar mediante el TICKET correspondiente en el portal MIDINET (<https://isuzu.midieurope.it>) y deben ir acompañadas por una descripción detallada del problema encontrado y material fotográfico de respaldo (fotos/vídeos).

Las reclamaciones relativas a los componentes hidráulicos (unidades de control, tomas de fuerza, cilindros) deben seguir el siguiente procedimiento:

- Adquisición de la pieza a sustituir en el almacén de repuestos MIDI EUROPE.
- Envío a nuestra sede (**OFFICINE MIRANDOLA V.I. SPA - Via Calcarà, 26 - 37053 Cerea - Prov. de Verona - ITALIA**) de la pieza sustituida (acompañada por el N.º de TICKET y el N.º de CHASIS del vehículo), que posteriormente será enviada a nuestro proveedor para su análisis técnico.
- Aceptación o rechazo de la garantía por el proveedor.
- Aplicación al cliente de las mismas condiciones definidas por el proveedor. En consecuencia, Officine Mirandola V.I. SPA no se hará cargo de los daños debidos al incumplimiento de lo indicado en el manual de uso y mantenimiento.

LA GARANTÍA CADUCA

- Al alcanzarse** uno de los dos plazos indicados en el punto D del párrafo QUÉ CUBRE LA GARANTÍA.
- Si los productos** se usan de forma no conforme con las indicaciones del fabricante o son de calidad no equivalente a los productos originales, o en caso de insuficiente cuidado en su utilización.
- En caso de modificaciones** o manipulaciones del producto o de sus componentes, incluso parciales, que provoquen una avería en el vehículo.
- En caso de carga** del producto por encima de los límites de capacidad indicados por los fabricantes y permitidos por las normas.
- En caso de uso** en concursos, competiciones deportivas, demostraciones de habilidad o similares.

GARANTÍA GRÚAS/BRAZOS DE ELEVACIÓN

- Para las GRÚAS, contacte con los centros autorizados que se indican a continuación:**

FASSI www.fassi.com

FASSI

PALFINGER www.palfinger.com

PALFINGER

- Para los BRAZOS DE ELEVACIÓN, contacte con los centros autorizados que se indican a continuación:**

FASSI www.fassi.com

FASSI

PALFINGER www.palfinger.com

PALFINGER

MARREL www.marrel.com

MARRELL